



NOTARIA
XII
D.M. QUITO



1 ESCRITURA 20191701012P00648

2
3
4 **DONACIÓN**

5
6 Sra. GLADYS ESMERALDA BONILLA BARCO

7 **en favor de la**

8 Sra. GLADYS PAULINA DUEÑAS BONILLA

9 Sra. MÓNICA CAROLINA DUEÑAS BONILLA

10 Sra. MARÍA IVETTE DUEÑAS BONILLA y

11 Sr. FAUSTO PATRICIO DUEÑAS BONILLA

12
13 CUANTÍA: USD US\$ 164.947,00

14
15 Di 3ª. COPIA

16
17
18 HECE

19
20
21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
22 República del Ecuador, hoy, día martes, veintiséis de
23 febrero de dos mil diecinueve (26 de febrero de 2019); ante
24 mí, doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria
25 Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito,
26 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,
27 a la celebración de la presente escritura las siguientes
28 personas: **a)** en calidad de DONANTE, la señora GLADYS



1 ESMERALDA BONILLA BARCO, por sus propios y
2 personales derechos; quien declara ser ecuatoriana,
3 viuda, mayor de edad, de ochenta y nueve (89) años;
4 quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Quito,
5 en el Edificio Leo, Calle La Cumbre N34-103 y Quiteño Libre,
6 Bellavista; teléfono: 02 2254381; y correo electrónico:
7 pduenasb@gmail.com; **b)** y, por otra parte, como
8 DONATARIOS, la señora GLADYS PAULINA DUEÑAS
9 BONILLA, por sus propios y personales derechos; quien
10 declara ser ecuatoriana, casada, mayor de edad, de
11 cincuenta y seis (56) años; empleada privada,
12 domiciliada en esta ciudad de Quito, en la calle Ascazubí
13 S5-127 y Manuela Sáenz, parroquia Nayón; teléfono:
14 cero dos tres ocho dos cero dos cuatro dos (023820242);
15 correo electrónico: duenasp@jae.org.ec; la señora
16 MÓNICA CAROLINA DUEÑAS BONILLA, por sus propios
17 y personales derechos; quien declara ser ciudadana
18 ecuatoriana, casada, mayor de edad, de cincuenta y
19 cuatro (54) años; de profesión odontóloga, domiciliada en
20 esta ciudad de Quito, en la calle Jorge Icaza N12-362 y
21 Sebastián de Benalcázar, La Armenia, Los Chillos;
22 teléfono: cero dos dos uno nueve cero dos uno nueve (02
23 2190219); y correo electrónico:
24 carolinaduenas2001@yahoo.com; la señora
25 MARÍA IVETTE DUEÑAS BONILLA, por sus propios y
26 personales derechos; quien declara ser ciudadana
27 ecuatoriana, casada, mayor de edad, de cincuenta y un
28 (51) años; de profesión médico veterinario, domiciliada en



1 esta ciudad de Quito, en la calle Ascazubi S6-83 y
2 Manuela Saenz, parroquia Nayón; teléfono: cero dos tres
3 ocho dos cero dos cero nueve (02 3820209); correo
4 electrónico: ivettedu@andinanet.net; y FAUSTO
5 PATRICIO DUEÑAS BONILLA, por sus propios y
6 personales derechos; quien declara ser ciudadano
7 ecuatoriano, casado, mayor de edad, de sesenta y dos
8 (62) años; de profesión arquitecto, domiciliado en esta
9 ciudad de Quito, en la Calle Ascazubi S6-45 y Manuela
10 Saenz, parroquia Nayón; teléfono: cero dos tres ocho dos
11 cero dos cinco dos (02 3820252); y correo electrónico:
12 pduenasb@gmail.com. Los comparecientes son legalmente
13 capaces y hábiles para contratar y obligarse a quienes de
14 conocerles doy fe, pues me han presentado sus respectivos
15 documentos de identificación, mismos que debidamente
16 certificados por mí, agrego a la presente escritura.
17 Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria
18 del objeto y resultado de esta escritura, así como
19 examinados que fueron de forma aislada, comparecen al
20 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
21 temor reverencial, ni promesa o seducción, advertidos de
22 la gravedad del juramento y de las penas del perjurio,
23 procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la
24 naturaleza y resultados de esta escritura de DONACIÓN,
25 me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que
26 me presentan, y que transcribo, cuyo tenor es: "**SEÑORA**
27 **NOTARIA:** Sirvase elevar a escritura pública la donación
28 de participaciones que se otorga en la compañía PDIC



1 PROMOCIÓN DISEÑO CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA DE
2 RESPONSABILIDAD LIMITADA de conformidad con las
3 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
4 **Uno.uno.-** Comparece al otorgamiento del presente
5 contrato y hacen las declaraciones que contiene, como
6 DONANTE, la señora Gladys Esmeralda Bonilla Barco, de
7 estado civil viuda. **Uno.dos.-** Como DONATARIOS,
8 comparecen sus cuatro hijos: Gladys Paulina Dueñas
9 Bonilla, casada, Mónica Carolina Dueñas Bonilla,
10 casada, María Ivette Dueñas Bonilla, casada, y Fausto
11 Patricio Dueñas Bonilla, casado. Los otorgantes de este
12 contrato son ecuatorianos, mayores de edad, residentes y
13 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en
14 derecho. **SEGUNDA. ANTECEDENTES: Dos.uno.-**
15 Mediante escritura pública autorizada por la doctora
16 María del Pilar Flores, Notaria Décima segunda de esta
17 ciudad de Quito, el veinte de abril de dos mil quince,
18 inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad el
19 veintitrés de diciembre de dos mil quince (23 de
20 diciembre de 2015) y en el Registro Mercantil el veintiséis
21 de enero de dos mil dieciséis (26 de enero de 2016), se
22 constituyó la compañía PDIC PROMOCIÓN DISEÑO
23 CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
24 LIMITADA. El doce de noviembre de dos mil quince (12
25 de noviembre de 2015), la misma notaria autorizó la
26 escritura pública de Alcance por Reliquidación de Pago
27 de Impuestos al contrato de constitución, la cual se
28 inscribió en el Registro de la Propiedad también el



1 veintitrés de diciembre de dos mil quince (23 de
2 diciembre de 2015) y en el Registro Mercantil el veintiséis
3 de enero de dos mil dieciséis (26 de enero de 2016).
4 **Dos.dos.-** La Donante, en ejercicio de la facultad de
5 disponer lo que le pertenece y contando con la
6 correspondiente insinuación notarial que se adjunta
7 como habilitante, procede a donar las ciento sesenta y
8 cuatro mil novecientos cuarenta y siete (164.947)
9 participaciones de un dólar de valor cada una de las que
10 es titular en el capital social de la compañía en
11 referencia. **TERCERA.-** En conocimiento de esta
12 voluntad, la junta general de socios, en forma unánime
13 autorizó se cumpla esa decisión, conforme aparece de la
14 copia del acta que se adjunta como habilitante, en
15 consecuencia, la cedente y donante, señora Gladys
16 Esmeralda Bonilla Barco, procede a cumplir a transferir
17 dichas ciento sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta
18 y siete (164.947) participaciones de la siguiente manera:
19 A Ivette Dueñas Bonilla, treinta y seis mil noventa y
20 siete (36097) participaciones; A Mónica Carolina Dueñas
21 Bonilla, treinta y seis mil cuarenta y siete (36047)
22 participaciones; A Fausto Patricio Dueñas Bonilla,
23 cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve
24 (45899) participaciones; y, A Gladys Paulina Dueñas
25 Bonilla, cuarenta y seis mil novecientos cuatro (46.904)
26 participaciones. **CUARTA.- TRANSFERENCIA DE**
27 **PARTICIPACIONES:** La transferencia comprende todos
28 los activos hasta la presente fecha así como las



1 obligaciones correspondientes y a la calidad de socia de
2 la compañía, asumiendo los donatarios los derechos y
3 deberes determinados a los socios en la Ley de
4 Compañías. **QUINTA.- ACEPTACIÓN DEL ACTO:** Los
5 otorgantes dejan expresa constancia que este acto lo
6 realizan con plena libertad, capacidad y consentimiento
7 y, además los donatarios expresan su aceptación a la
8 donación que realiza su madre, quien, por su parte, se
9 da por notificada con la aceptación precedente. **SEXTA.-**
10 **CUANTÍA:** La cuantía de este contrato es de ciento
11 sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete dólares
12 de los Estados Unidos de América (US\$ 164.947,00); es
13 decir, la cuantía de donación a A Ivette Dueñas Bonilla,
14 es de treinta y seis mil noventa y siete dólares de los
15 Estados Unidos de América (USD 36.097,00); a Mónica
16 Carolina Dueñas Bonilla, es de treinta y seis mil
17 cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de
18 américa (USD 36.047,00); a Fausto Patricio Dueñas
19 Bonilla, es de cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y
20 nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD
21 45.899,00); y, a Gladys Paulina Dueñas Bonilla, es de
22 cuarenta y seis mil novecientos cuatro dólares de los
23 Estados Unidos de América (USD 46.904,00). **SÉPTIMA.-**
24 **ANOTACIONES Y RAZONES:** La señora Notaria
25 Decimosegunda de la ciudad y cantón Quito, de
26 conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de
27 Compañías, anotará al margen de la matriz de la
28 escritura de constitución celebrada ante ella según



CERTIFICADO

En mi calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía PDIC PROMOCION DISEÑO CONSTRUCCION COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA certifico que la junta general universal de socios celebrada el 14 de febrero del 2019, resolvió con el consentimiento unánime, autorizar se realicen las transferencias de las 164.947 participaciones cuya titular es la señora Gladys Esmeralda Bonilla Barco, en favor de sus cuatro hijos, según las cifras siguientes:

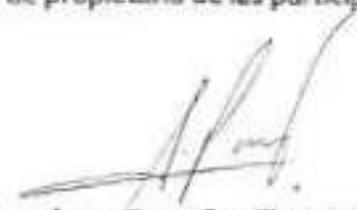
A María Ivette Dueñas Bonilla, 36097;
A Mónica Carolina Dueñas Bonilla, 36047
A Fausto Patricio Dueñas Bonilla, 45899; y,
A Gladys Paulina Dueñas Bonilla, 46.904

Como consecuencia de la autorización otorgada, las 511.550 participaciones de un dólar de valor cada una en que se halla dividido el capital social se halla integrado de la manera que aparece en el cuadro siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	Número de Participaciones	Porcentaje
Sra. María Ivette Dueñas Bonilla	36.097	36.097	7.056%
Sra. Gladys Paulina Dueñas Bonilla	74.395	74.395	14.543%
Sra. Mónica Carolina Dueñas Bonilla	63.538	63.538	12.421%
Sr. Fausto Patricio Dueñas Bonilla	114.357	114.357	22.355%
Sr. Héctor Guillermo Pasquel Meneses	172.493	172.493	33.720%
Sr. Santiago José Paredes Franco	50.670	50.670	9.905%
TOTALES:	511.550.00	511.550	100.00%

La cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente, tanto en el activo como en el pasivo aplicable a cada una de las participaciones cedidas, de manera que enajena sus participaciones sin reservarse derechos que eventualmente le corresponda en su calidad de propietaria de las participaciones cedidas.

Quito, 14 febrero del 2019


Santiago Paredes Franco
GERENTE GENERAL

PÁGINA SIN
CONTENIDO

PÁGINA SIN
CONTENIDO





SEÑORA NOTARIA:

La compareciente, GLADYS ESMERALDA BONILLA BARCO, ciudadana ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, por mis propios derechos, comparezco ante usted con la siguiente petición para hacer posible la donación que realizaré a mis cuatro hijos de las participaciones que más adelante especifico.

ANTECEDENTES:

UNO.- Soy titular de 164.947 participaciones de un dólar de valor cada una, esto es un total de ciento sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América y que corresponde al 32.25% del capital social de la compañía "PROMOCIÓN DISEÑO CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se constituyó mediante escritura pública autorizada por la doctora María del Pilar Flores, Notaria Décima segunda de esta ciudad de Quito el 20 de abril del 2015, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de enero del 2016.

SEGUNDA.- PETICIÓN:

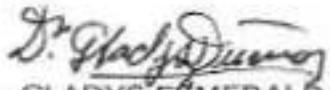
Es mi decisión libre y voluntaria proceder a donar, en forma gratuita e irrevocable, las citadas participaciones a mis cuatro hijos, en la forma siguiente:

- A María Ivette Dueñas Bonilla, 36097
- A Mónica Carolina Dueñas Bonilla, 36047
- A Fausto Patricio Dueñas Bonilla, 45899; y,
- A Gladys Paulina Dueñas Bonilla, 46.904

En virtud a lo dispuesto en el artículo 1417 del Código Civil, requiero la insinuación para que dicha donación de participaciones sea legalmente válida; en consecuencia, solicito se recepte mi testimonio propio y la de los testigos XIMENA DEL ROCIO ASQUI CALDERON y REINALDO ANTONIO HIDALGO PILPE, quienes acreditarán que a más de las participaciones tengo bienes y recursos adicionales suficientes que garantizan mi decorosa subsistencia.

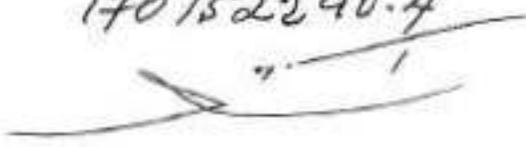
Con este antecedentes y amparado en lo dispuesto en el numeral 11 del Artículo 18 de la Ley Notarial, solicito a usted, levantar el acta correspondiente a fin de que una copia certificada de la misma, sirva como documento habilitante suficiente de la escritura pública de donación que se suscribirá oportunamente.

Firmo esta petición con el Abogado que me patrocina.



Sra. GLADYS ESMERALDA BONILLA BARCO.

170 152290.4



DR. GABRIEL REYES TORRES
Mat. Prof. 17-1976-23 Foro de Abogados.





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA 20191701012P00549

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA
DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADA POR:

Sra. GLADYS ESMERALDA BONILLA BARCO

CUANTÍA INDETERMINADA

Di 2ª. Copia

■■■■■■■■

HECE

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy, día martes, diecinueve de
febrero de dos mil diecinueve (19 de febrero de 2019);
ante mí, doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria
Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, en

Dra. María del Pilar Flores Flores



1 atención a la petición formulada por la señora
2 **GLADYS ESMERALDA BONILLA BARCO**, por sus
3 propios y personales derechos, tendiente a acreditar
4 su patrimonio para efectos de la donación de ciento
5 sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete
6 (164.947) participaciones de un dólar (USD 1,00) de
7 valor cada una en el capital social de la compañía
8 **PROMOCIÓN DISEÑO CONSTRUCCIÓN COMPAÑIA**
9 **DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, que va a efectuar
10 en favor de sus hijos: a **MARIA IVETTE DUEÑAS**
11 **BONILLA**, treinta y seis mil noventa y siete (36.097)
12 participaciones; a **MONICA CAROLINA DUEÑAS**
13 **BONILLA**, treinta y seis mil cuarenta y siete (36.047)
14 participaciones; a **FAUSTO PATRICIO DUEÑAS**
15 **BONILLA**, cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y
16 nueve (45.899) participaciones; y, a **GLADYS PAULINA**
17 **DUEÑAS BONILLA**, cuarenta y seis mil novecientas
18 cuatro (46.904) participaciones; quien declara que es
19 ecuatoriana, viuda, mayor de edad, ocupación
20 quehaceres domésticos, domiciliada en la ciudad de
21 Quito, en la calle La Cumbre N34-103 y calle Carlos
22 Montúfar, sector Bellavista, parroquia Benalcázar;
23 teléfono número cero dos dos dos dos nueve cero dos
24 tres (2229023); y correo electrónico:
25 pduenasb@gmail.com; solicitándome para ello
26 proceda a receptor su declaración juramentada y la de
27 los testigos: señora **XIMENA DEL ROCIO ASQUI**
28 **CALDERON**, quien declara ser ecuatoriana, casada,



1 mayor de edad, empleada, domiciliada en la ciudad de
2 Quito, en la calle S36A-E1 366, Cooperativa UNION
3 FUERZA OBRERA, parroquia Quitumbe, teléfono: 02
4 4530951; y correo electrónico:
5 xime.ross1982@hotmail.com; y señor REINALDO
6 ANTONIO HIDALGO PILPE, quien declara ser
7 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, empleado,
8 domiciliado en esta ciudad de Quito, en la
9 Cooperativa Nueve de Julio, lote cincuenta y uno (51)
10 y avenida Simón Bolívar, Loma de Puengasi; teléfono:
11 0967017250; y correo electrónico:
12 pduenasb@gmail.com. En consecuencia, en ejercicio
13 de la fe pública de la que me hallo investida y de
14 conformidad con la facultad prevista en el numeral
15 once del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, procedo
16 a receptar la declaración juramentada de la señora
17 **GLADYS ESMERALDA BONILLA BARCO**, viuda, así
18 como de los testigos antes mencionados. Los
19 comparecientes son hábiles para contratar y
20 obligarse, a quienes de conocerles doy fe, pues me
21 han presentado sus documentos de identidad y
22 ciudadanía que en copias certificadas se agregan, y,
23 además, se agregan copias de los certificados
24 electrónicos de datos de identidad ciudadana con las
25 pertinentes autorizaciones de los otorgantes; al
26 efecto, bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto
27 y resultados de esta diligencia notarial, así como
28 sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad.



1 proceden libre y voluntariamente, y con JURAMENTO
2 DECLARAN individualmente lo que sigue: En primer
3 lugar declara la peticionaria, quien dice que: "A más
4 de las participaciones, que tiene en propiedad y que
5 es materia de la donación equivalente a ciento
6 sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete
7 (164.947) participaciones en el capital social de la
8 compañía PROMOCIÓN DISEÑO CONSTRUCCIÓN
9 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que
10 voy a realizar en favor de mis hijos: a MARIA IVETTE
11 DUEÑAS BONILLA, treinta y seis mil noventa y siete
12 (36.097) participaciones; a MONICA CAROLINA
13 DUEÑAS BONILLA, treinta y seis mil cuarenta y siete
14 (36.047) participaciones; a FAUSTO PATRICIO
15 DUEÑAS BONILLA, cuarenta y cinco mil ochocientas
16 noventa y nueve (45.899) participaciones; y, a
17 GLADYS PAULINA DUEÑAS BONILLA, cuarenta y seis
18 mil novecientos cuatro (46.904) participaciones; tengo
19 otros bienes suficientes adicionales que garantizan mi
20 subsistencia".- De su parte, los testigos señora
21 XIMENA DEL ROCIO ASQUI CALDERON, divorciada, y
22 señor REINALDO ANTONIO HIDALGO PILPE, casado,
23 en forma individual, igualmente con juramento,
24 declaran que, "la señora **GLADYS ESMERALDA**
25 **BONILLA BARCO**, efectivamente es titular de otros
26 bienes suficientes adicionales y que, no obstante, la
27 donación que va a realizar en favor de sus hijos: a
28 MARIA IVETTE DUEÑAS BONILLA, treinta y seis mil



1 noventa y siete (36.097) participaciones; a MONICA
2 CAROLINA DUEÑAS BONILLA, treinta y seis mil
3 cuarenta y siete (36.047) participaciones; a FAUSTO
4 PATRICIO DUEÑAS BONILLA, cuarenta y cinco mil
5 ochocientos noventa y nueve (45.899) participaciones;
6 y, a GLADYS PAULINA DUEÑAS BONILLA, cuarenta y
7 seis mil novecientos cuatro (46.904) participaciones;
8 se garantiza su subsistencia". En consecuencia,
9 cumplidos los requisitos legales en debida forma, en
10 mi calidad de Notaria Decimosegunda de la ciudad y
11 cantón Quito, en ejercicio de la facultad que me
12 otorga la Ley y de la Fe Pública que me hallo
13 investida, dejo constancia que los comparecientes
14 señora **GLADYS ESMERALDA BONILLA BARCO** y los
15 testigos señora XIMENA DEL ROCIO ASQUI
16 CALDERON, divorciada, y señor REINALDO ANTONIO
17 HIDALGO PILPE, casado, han declarado
18 juramentadamente sobre el hecho principal, esto es,
19 que la peticionaria tiene bienes suficientes adicionales
20 que garantizan su subsistencia y, como consecuencia
21 de ello, proceda a donar en forma gratuita e
22 irrevocable en favor de sus hijos la cantidad de ciento
23 sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete
24 (164.947) participaciones de un valor de un dólar
25 (USD 1,00) cada una, en el capital social de la
26 compañía PROMOCIÓN DISEÑO CONSTRUCCIÓN
27 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de la
28 siguiente manera: a MARIA IVETTE DUEÑAS



1 BONILLA, treinta y seis mil noventa y siete (36.097)
2 participaciones; a MONICA CAROLINA DUEÑAS
3 BONILLA, treinta y seis mil cuarenta y siete (36.047)
4 participaciones; a FAUSTO PATRICIO DUEÑAS
5 BONILLA, cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y
6 nueve (45.899) participaciones; y, a GLADYS PAULINA
7 DUEÑAS BONILLA, cuarenta y seis mil novecientas
8 cuatro (46.904) participaciones; las que, la
9 peticionaria, las adquirió en la constitución de la
10 compañía PDIC PROMOCION DISEÑO
11 CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
12 LIMITADA, según escritura pública celebrada el veinte
13 de abril de dos mil quince (20 de abril de 2015), ante
14 la doctora Maria del Pilar Flores Flores, Notaria
15 Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito,
16 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
17 veintiséis de enero de dos mil dieciséis (26 de enero
18 de 2016). El original de esta acta se incorporará al
19 Protocolo para los efectos legales, confiriéndose las
20 copias necesarias para que sirva de habilitante en la
21 escritura de donación.- LOS COMPARECIENTES
22 AUTORIZAN EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN
23 LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS
24 DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA
25 CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
26 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.
27 Para la celebración y otorgamiento de la presente acta
28 se observaron todos los preceptos legales que el caso


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **170152290-4**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**BONILLA BARCO
 GLADYS ESMERALDA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
 MACHALA
 MACHALA**

FECHA DE NACIMIENTO **1929-04-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDA**
**FAUSTO RUBEN
 DUEÑAS MERINO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEJACER. DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA GONZALEZ CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARCO DE BONILLA ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2014-04-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-23

Y 44334442





G. Gladys Dueñas
 170152290-4

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

19 FEB. 2019

**NOTARÍA
 XII**

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701522904

Nombres del ciudadano: BONILLA BARCO GLADYS ESMERALDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DUEÑAS MERINO FAUSTO RUBEN

Nombres del padre: BONILLA GONZALEZ CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARCO DE BONILLA ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-199-61237



195-199-61237

Lodo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171718851-8

APellidos y nombres: ASQUI CALDERON XIMENA DEL ROCIO
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO RIORAMBA VELOZ
Fecha de nacimiento: 1982-04-22
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: CASADA
Cónyuge: CARLOS ALFONSO SIGALEMA RAMIREZ




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V3333V4222

APellidos y nombres del padre: ASQUI GUSTAVO ALFONSO
APellidos y nombres de la madre: CALDERON BLANCA JULIETA
Lugar y fecha de expedición: QUITO 2012-06-02
Fecha de extracción: 2023-06-02

Dr. Dra. María del Pilar Flores F. FLORES F. REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 QUITO ECUADOR

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Dra. María del Pilar Flores F. PRESIDENTE DE LA TRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 3 DE FEBRERO 2019 CNE

001-001-398-1717188518

ASQUI CALDERON XIMENA DEL ROCIO
APellidos y nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: PATATECUI




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 172439602-1

APellidos y nombres: HIDALGO PILPE REINALDO ANTONIO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 1979-05-06
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V3343V3242

APellidos y nombres del padre: HIDALGO HECTOR HUMBERTO
APellidos y nombres de la madre: PILPE ELVIRA DEL PILAR
Lugar y fecha de expedición: QUITO 2016-02-28
Fecha de extracción: 2023-02-08

Hidalgo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 3 DE FEBRERO 2019 CNE

002-002-183-1724396021

HIDALGO PILPE REINALDO ANTONIO
APellidos y nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: PATATECUI




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Dra. María del Pilar Flores F. PRESIDENTE DE LA TRV

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 9 FEB. 2019

NOTARÍA XII

Dr. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

PÁGINA SIN
CONTENIDO

PÁGINA SIN
CONTENIDO



Compañía de Seguros y Reaseguros

CS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717188518

Nombres del ciudadano: ASQUI CALDERON XIMENA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SISALEMA RAMIREZ CARLOS ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: ASQUI GUSTAVO ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALDERON BLANCA JULIETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2019

Emitor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-199-61703



196-199-61703

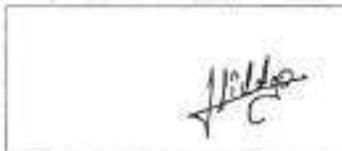
Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724396021

Nombres del ciudadano: HIDALGO PILPE REINALDO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HIDALGO HECTOR HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILPE ELVIRA DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-199-62814



190-199-62814

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





1 requiere y leída que les fue a los comparecientes por
2 mí, la Notaria, firman conmigo en unidad de acto y se
3 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
4 acta, de todo lo cual DOY FE.— HECE.

5

6

7

D. Gladys Esmeralda Bonilla Barco
8 Sr. GLADYS ESMERALDA BONILLA BARCO
9 c.c. 1701522904.

10

11

12

Ximena del Rocio Asqui Calderon
13 Sra. XIMENA DEL ROCIO ASQUI CALDERON
14 c.c. 171718851-8

15

16

17

Reinaldo Antonio Hidalgo Pilpe
18 Sr. REINALDO ANTONIO HIDALGO PILPE
19 c.c. 1724396021

20

21

22

23

24

25

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

26

27

28

Dra. María del Pilar Flores Flores



Factura: 002-002-000041749



20191701012P00549

PROTOCOLIZACIÓN 20191701012P00549
INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE FEBRERO DEL 2019, (13:00)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BONILLA BARCO GLADYS ESMERALDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701522904
ASQUI CALDERÓN XIMENA DEL ROCÍO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717188518
HIDALGO PUPE REINALDO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724396021

OBSERVACIONES:	ACTA NOTARIAL DE SUESISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN QUE REALIZA LA SRA. GLADYS ESMERALDA BONILLA BARCO.
----------------	---



NOTARIAL MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
PRIMERA copia certificada, sellada y firmada en

Quito a.

19 FEB. 2019

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

N. 170152290-4



CEDEULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BONILLA BARCO
 GLADYS ESMERALDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 MACHALA
 MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1929-04-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: VIUDA
 FAUSTO RUBEN
 GUERAS MERINO





D. Gladys Bonilla
 170152290-4

INSTITUCION SUPERIOR
 PROFESION / OBTENCION
 (AERACER, DOMESTICOS) V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
 BONILLA GONZALEZ CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARCO DE BONILLA ROSA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2014-04-23
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-04-23





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 28 FEB. 2019



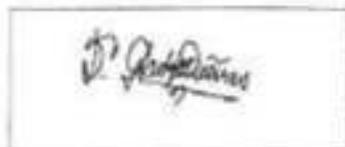
Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701522904

Nombres del ciudadano: BONILLA BARCO GLADYS ESMERALDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DUEÑAS MERINO FAUSTO RUBEN

Nombres del padre: BONILLA GONZALEZ CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARCO DE BONILLA ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-201-83593



191-201-83593

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DUEÑAS FAUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BONILLA GLADYS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-08-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 V4343V2222

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y SERVICIOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA, APELLIDOS Y NOMBRES: DUEÑAS BONILLA GLADYS PAULINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-05-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 Cónyuge: LUIS ALBERTO SALAZAR BORJA

N.º: 170654004-2

[Firma]
 1706540042

[Sello Notarial]
 Dra. María del Pilar Flores F. QUITO - ECUADOR

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANÍA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUPRAGADO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
 P. PRESIDENCIAL DE LA JUV

CERTIFICADO DE VOTACION (DE FEBRERO 2018)

003 003 205 1706540042

DUEÑAS BONILLA GLADYS PAULINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN: QUITO
 RUMPAÑA PARROQUIA

[Sello CRE]

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la fe antes prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 26 FEB. 2019

[Firma]
 Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706540042

Nombres del ciudadano: DUEÑAS BONILLA GLADYS PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR BORJA LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: DUEÑAS FAUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BONILLA GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: HÉCTOR ENRIQUE CARRIÓN ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-201-83629



193-201-83629

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706964705

Nombres del ciudadano: DUEÑAS BONILLA MONICA CAROLINA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESP.EN ORTODONCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES FRANCO JAIME ARTURO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: DUEÑAS FAUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BONILLA GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-201-84034



195-201-84034

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO
 VI:331122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUEÑAS FAUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-05-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-04




DEL COMISARIO: 
 INMEDIARIO: 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ECUADORA
 M. 1703598332



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DUEÑAS BONILLA FAUSTO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
XIMENA DEL PILAR MOLINA G




Handwritten signature
 1703598332

CND
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUPRADIO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Handwritten signature
 F. PRESIDENCIAL DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOYACION
 CND

011 **011-326** **1703598332**
011-326 **1703598332**

DUEÑAS BONILLA FAUSTO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **QUITO** **CIRCUNSCRIPCIÓN**
CANTÓN **QUITO** **ZONA** 4
WAGUATO **PARRAJALES**




NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la Ley Notarial en el numeral 5 del Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, **26 FEB. 2019**

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703598332

Nombres del ciudadano: DUEÑAS BONILLA FAUSTO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA G XIMENA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 1988

Nombres del padre: DUEÑAS FAUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BONILLA GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-201-83665



197-201-83665

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170697024-0


 APELLIDOS Y NOMBRES
**DURRAS BONILLA
 MARIA IVETTE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

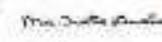
FECHA DE NACIMIENTO **1967-08-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**GERMAN ANTONIO
 ROMO ROTHER**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. MED. VETERINARIA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DURRAS MENINO FAUSTO RUBEN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BONILLA GLADYS**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO
 2010-09-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-09-20**

V4443744422




CERTIFICADO DE VOTACION
 410.720.010.012 

003 **003 - 396** **1706970248**
CANTÓN FUERO CÉDULA

DURRAS BONILLA MARIA IVETTE
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA ZONA
QUITO **QUINTA**
 CANTÓN ZONA
SAVON **PARROQUIA**



Maria Ivette Durra

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, **26 FEB. 2013**



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mrs. Dueñas

Número único de identificación: 1706970249

Nombres del ciudadano: DUEÑAS BONILLA MARIA IVETTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MED. VETERINARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMO ROTHER GERMAN ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: DUEÑAS MERINO FAUSTO RUBEN

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: BONILLA GLADYS

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: HÉCTOR ENRIQUE CARRIÓN ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 197-201-83892



197-201-83892

Ldo. Vicente Taisano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





1 queda indicado, del contenido de esta escritura de
2 donación y sentará razón de ello en las copias
3 certificadas que se le presenten. El señor Registrador
4 Mercantil sentará razón al margen de las inscripciones
5 realizadas el veintiséis de enero de dos mil dieciséis (26
6 de enero de 2016), referente a las mismas escrituras
7 públicas, en los términos a los que alude la citada
8 norma. **OCTAVA.- CERTIFICADO:** El Notario que
9 autorice este contrato insertará, además, como
10 habilitante de la escritura pública, el certificado
11 conferido por el representante legal de la compañía que
12 acredita haberse cumplido con los requisitos de rigor.
13 Usted, señora Notaria, se servirá consignar las generales
14 de ley de los otorgantes y añadir las demás cláusulas de
15 estilo que aseguren la plena validez de este contrato."--
16 HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura
17 pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor
18 Gabriel Reyes Torres, ABOGADO, matrícula profesional
19 número 17-1976-23 del Colegio de Abogados de
20 Pichincha.- Los comparecientes autorizan expresamente
21 la consulta en línea y verificación de sus respectivos
22 datos en el sistema nacional de consulta ciudadana de la
23 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
24 Cedulación. Para la celebración de la presente escritura
25 se observaron todos los preceptos legales y consti-
26 tucionales que el caso requiere y leída íntegramente que
27 le fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se
28 ratifican en la aceptación de su contenido y firman



1 conmigo en unidad de acto, y se incorpora al protocolo
2 de esta Notaría la presente escritura, de todo cuanto
3 DOY FE.— HECE.

4
5
6 *D. Gladys Barco*
7 Sra. GLADYS ESMERALDA BONILLA BARCO

8 c.c. . 1701522904

9 *Gladys Barco*
10
11 Sra. GLADYS PAULINA DUEÑAS BONILLA

12 c.c. 1706540042

13 *Gladys Paulina Dueñas Bonilla*
14
15 Sra. MÓNICA CAROLINA DUEÑAS BONILLA

16 c.c. 1706964705

17
18 *Maria Ivette Dueñas*
19 Sra. MARÍA IVETTE DUEÑAS BONILLA

20 c.c. 1706970249.

21 *Fausto Dueñas*
22
23 Sr. FAUSTO PATRICIO DUEÑAS BONILLA

24 c.c. . 1703598332

25
26
27
28
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000042053



20191701012P00648



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701012P00648					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2019, (16:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BONILLA BARCO GLADYS ESMERALDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701622984	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DUEÑAS BONILLA GLADYS PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706648942	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	DUEÑAS BONILLA MONICA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706954705	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	DUEÑAS BONILLA FAUSTO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703598332	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	DUEÑAS BONILLA MARIA IVETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706970249	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA DE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		164947.00					



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
PRIMERA copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 26 FEB. 2019

NOTARIA
XII



PÁGINA SIN
CONTENIDO

PÁGINA SIN
CONTENIDO



Factura: 002-002-000042930



20191701012000586

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701012000586

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2019, (15:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PDC PROMOCIÓN DISEÑO CONSTRUCCIÓN COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00787, DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DÉCIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DUEÑAS BONILLA FAUSTO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703598332
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE DONACIÓN QUE OTORGA LA SRA. GLADYS ESMERALDA BONILLA BARCO EN FAVOR DE LA SRA. GLADYS PAULINA DUEÑAS BONILLA Y HNOS.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00848, DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DÉCIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701012000586

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2019, (15:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE DONACIÓN QUE OTORGA LA SRA. GLADYS ESMERALDA BONILLA BARCO EN FAVOR DE LA SRA. GLADYS PAULINA DUEÑAS BONILLA Y HNOS.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00848, DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DÉCIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DUEÑAS BONILLA FAUSTO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703598332
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE DONACIÓN QUE OTORGA LA SRA. GLADYS ESMERALDA BONILLA BARCO EN FAVOR DE LA SRA. GLADYS PAULINA DUEÑAS BONILLA Y HNOS.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00848, DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DÉCIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

	RESPONSABILIDAD LIMITADA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00707, DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTON QUITO.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la compañía PDIC PROMOCIÓN DISEÑO CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, otorgada ante la suscrita Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES, el veinte de abril de dos mil quince (20 de abril de 2015), del contenido de la escritura de DONACIÓN que otorga la señora GLADYS ESMERALDA BONILLA BARCO en favor de sus hijos: GLADYS PAULINA DUEÑAS BONILLA, MONICA CAROLINA DUEÑAS BONILLA, MARIA IVETTE DUEÑAS BONILLA y FAUSTO PATRICIO DUEÑAS BONILLA, otorgada igualmente ante mí el veintiséis de febrero de dos mil diecinueve (26 de febrero de 2019), cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día miércoles, veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.--



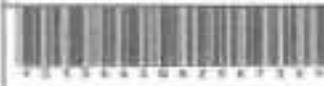
[Handwritten Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito



PÁGINA SIN
CONTENIDO

PÁGINA SIN
CONTENIDO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	144465
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	369
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

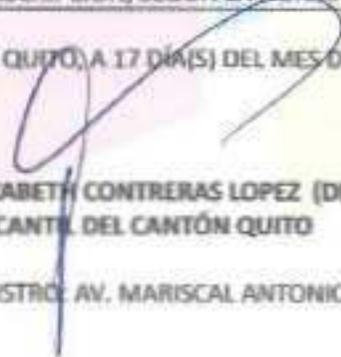
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /26/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PDIC PROMOCION DISEÑO CONSTRUCCION COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE GLADYS ESMERALDA BONILLA BARCO TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 164947 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 36097 A MARIA IVETTE DUEÑAS BONILLA, 36047 A MONICA CAROLINA DUEÑAS BONILLA, 45899 A FAUSTO PATRICIO DUEÑAS BONILLA, Y 46904 A GLADYS PALINA DUEÑAS BONILLA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 320 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍAS(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 25-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



